



MENDOZA, 14 DIC 2015

VISTO:

El expediente FOD: 023917/15 en el que se tramitan los pedidos de Justificación de Licencia Ordinaria del **Personal de Apoyo Académico** de esta Facultad, correspondiente al mes de **Noviembre 2015**, según informado por la Dirección de Personal a fs. 1 la Dirección General de Medicina del Trabajo y lo dispuesto por el Decreto Nacional 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente);

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por justificada la Licencia Ordinaria por corto tratamiento al siguiente Personal de Apoyo Académico, en el cargo que revista en esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido por el **Artículo 91**, del Decreto Nacional 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente)

BARCOS, María Rosa
D.N.I. 25.968.577 - LP: 28078
Auxiliar de Gestión Cat. B

02 días a partir del 11

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCION Nº 146

F.O
Fem.

Mgter.Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA